Universidad Complutense de Madrid

MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: 081026/BS/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8/10/2026	**BOUC:** 8/10/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería de Sistemas y Automática	
DEPARTAMENTO: Arquitectura de Computadores y Automática	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE José Antonio López Orozco
SECRETARIO Clara Isabel López González
VOCAL Lía García Pérez
VOCAL Juan Francisco Jiménez Castellanos
VOCAL María Tomás Rodríguez

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
Alberto Gómez de Dios	5

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Daniel Compan López de Lacalle	0	0	0,1		0,1	0	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0	**1,1**
Alberto Gómez de Dios	0	2	0		2	0	0,5	1,5	2	1	1	0	0	**5**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento
1.2.-	Experiencia docente universitaria en áreas afines
1.3.-	Experiencia docente en áreas afines
1.4.-	
2.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento
2.2.-	Experiencia investigadora en el área de conocimiento
2.3.-	Experiencia investigadora/profesional en áreas afines
3.1.-	Formación académica y docente
4.1.-	Grado de Doctor

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**
Elmira Saeedi Taleghani	(1) (2)

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.

(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).

(3) No presenta justificante de abono de tasas

(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por LOPEZ OROZCO JOSE ANTONIO - DNI ***9445** el día 18/11/2026	Firmado por LOPEZ GONZALEZ CLARA ISABEL - ***4199** el día 19/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por COUTO ARANA MARIA ELENA - DNI ***8237** el día 20/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado:

_____